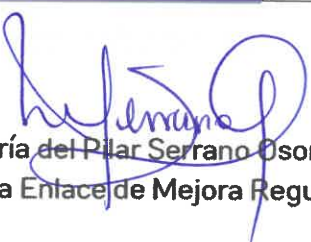


DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA									
1.- Sujeto Obligado	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género								
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia								
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN SU MODALIDAD PUERTA VIOLETA								
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4 Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículos 2 y 50 Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla. Artículos 30 fracciones XV y XVII Reglamento Interior de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla. Artículos 10 fracciones XIV, XV y XVII;								
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglas de Operación								
	Marca con una (x) <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>☐</td> <td>Modificación:</td> <td>☐</td> <td>Actualización:</td> <td>☒</td> </tr> </table>			Creación:	☐	Modificación:	☐	Actualización:	☒
	Creación:	☐	Modificación:	☐	Actualización:	☒			
6.- Materia sobre la que versará la regulación. Igualdad de Género									



7.- Problemática que se pretende resolver.	Las mujeres en San Andrés Cholula presentan altos índices de violencia por su pareja; Puerta Violeta ha significado el camino para la atención y acompañamiento en el proceso legal y psicológico para modificar su vida y eliminar de ella la violencia.
8.- Alternativas consideradas para atender la problemática	La alternativa para atender el problema sería contar con servicios integrales a nivel Estado que permitan a las mujeres víctimas de violencia iniciar procesos legales y psicológicos.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	El servicio proporcionado de Puerta Violeta es totalmente gratuito. En cuanto a beneficios, se considera el que las mujeres cuenten con un espacio que brinde servicios integrales para afrontar la violencia.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Eliminación de Barreras de Acceso: se busca otorgar servicios de calidad, con perspectiva de género, al alcance de las mujeres que son víctimas de violencia.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Abril 2026



María del Pilar Serrano Osorno
Persona Enlace de Mejora Regulatoria



Marina Lizeth Cuautle Díaz
Persona Titular del Área Jurídica

